

Educación básica: brecha de desigualdad y exclusión

Janette Góngora Soberanes*

José Manuel Pineda Ruíz**

INTRODUCCIÓN

El balance de la política educativa en educación básica¹ durante el sexenio 2000 – 2006 nos demuestra a los mexicanos, que el cambio, a pesar de las expectativas generadas durante la campaña presidencial de Vicente Fox, no implicó nuevas formas de ejercer el poder, ni la eliminación de la corrupción, ni modificaciones sustanciales en la configuración de la política educativa que permitieran garantizar a la infancia, ejercer su derecho a la educación básica en condiciones de igualdad.

El cambio del partido en el gobierno no constituyó una ruptura con el pasado en la orientación de las políticas educativas, al contrario, al realizar un recuento de los principales programas para la educación básica desarrollados durante el sexenio encontramos que la visión que sustentó el gobierno del Presidente Fox fue que México necesitaba de una economía más liberalizada y competitiva, de ahí que se gobernó desde una perspectiva empresarial, haciendo de la eficiencia y la calidad su lema de gobierno, lo que representó en política educativa una continuidad de las políticas en educación implementadas a partir de principios de los años noventa para responder a las exigencias de liberalización de los mercados derivadas de la creciente participación del país en la economía global, los tratados internacionales y su incorporación a la OCDE.

* Socióloga, profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

** Sociólogo, profesor investigador de la Universidad Pedagógica Nacional- Ajusco.

¹ La educación básica en México es obligatoria y es responsabilidad del Estado –Federación, estados, Distrito Federal, y municipios- impartirla de manera gratuita y laica. En el 2005, alrededor de 26 millones de niñas y niños mexicanos tenían el derecho de acceder a la educación básica, las cifras reportan que entre la educación pública y privada se atendieron casi 25 millones de niñas y niños; y trabajan más de un millón de maestras y maestros en más de 200 mil escuelas. Estas dimensiones hacen de México el país que tiene el sistema educativo más grande de la OCDE después de los Estados Unidos de América.

En el caso de la educación básica², al igual que en los gobiernos de Carlos Salinas (1988-1994) y de Ernesto Zedillo (1994-2000), los programas se desarrollaron desde una visión funcional a la competitividad en los mercados, derivada de la premisa que concibe a la educación básica como una etapa de la formación del capital humano, de tal forma, que los pobres contasen con los elementos mínimos –mal llamados conocimientos básicos- para poder incorporarse en el mercado laboral.

Este proyecto en el que el Estado-nación mexicano pierde la centralidad política y sus capacidades y funciones de redistribución social a cambio de lo que podríamos llamar el Estado-mínimo, facultado para dar certidumbre a los derechos de propiedad de los mercados y asegurar la inserción de la economía mexicana en la globalización; se exacerbó durante el gobierno de Vicente Fox, respecto a las dos últimas administraciones del gobierno priísta. En tanto que, la propia idea de soberanía de los Estados-nación, como plantea Mittelman, tiende a convertirse en pieza de museo: los Estados también se han convertido en agentes de la globalización, particularmente mediante el marco neoliberal de la desregulación, la liberalización y la privatización”³.

Desde esta configuración, la toma de decisiones de los Estados nacionales se desplaza a los centros de poder económico y político mundiales para transitar del interés público al privado. La experiencia internacional ha mostrado como en el mundo post-industrial el Estado abandona paulatinamente su papel de proveedor directo de servicios públicos como la educación. Este repliegue va acompañado de la desestabilización de los sistemas burocráticos del gobierno de “mando y supervisión”. A este respecto, México optó por dos vías

² La educación básica en México está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria; y se clasifica a partir de su modalidad de enseñanza en indígena, especial, técnica, general, matutina, vespertina, nocturna, etc.) y tipo de sostenimiento (pública federal y estatal, particular, autónoma, etc.). Las escuelas públicas se subdividen en públicas urbanas (ubicadas en localidades de dos mil quinientos habitantes o más) y públicas rurales (ubicadas en comunidades de menos de dos mil 500 habitantes). Las escuelas comunitarias, en localidades de alrededor de 15 familias por un Instructor o Instructora Comunitaria por un periodo de 10 meses que proporciona educación primaria a niñas y niños de 6 y 14 años. Escuelas indígenas: planteles públicos ubicados en localidades con población indígena en donde se imparte educación bilingüe y bicultural. Escuelas privadas, de administración y propiedad particular.

³ Mittelman, H. James, *El Síndrome de la Globalización Transformación y resistencia*, Ed. Siglo XXI, México, 2002, pp. 23

convergentes: la desregulación por medio de la privatización y la regulación indirecta mediante el Estado- evaluador.⁴

En las recomendaciones en materia educativa elaboradas por el BM para administración del Presidente Fox, titulado “México: una agenda integral de desarrollo para la nueva era”⁵, se le dan al gobierno mexicano cinco mensajes para su programa de acción, entre ellos, que el gobierno necesita prestar atención al capital humano como la base de la pirámide de desarrollo, para lo cual debe proteger a los grupos vulnerables que en gran medida han sido descuidados y proporcionarles los insumos básicos para aumentar su productividad, esto es, una vida saludable y una buena educación.

En un exploración realizada por el Observatorio Ciudadano de la Educación, acerca del apartado sobre educación, titulado “Education Sector Strategy” de la agenda presentada por el BM al gobierno de Fox, se señala que el BM reconoce que los “logros” educativos de los anteriores gobiernos no alcanzaron a revertir las desigualdades y rezagos entre las entidades federativas y distintos grupos sociales y ubica que el problema central radica en la calidad de la educación, en la que identifican fallas para proveer a los sujetos de los conocimientos y habilidades necesarios para un “ingreso exitoso a la fuerza laboral”⁶.

Esta reflexión de BM, constituyó la antesala para ratificar en julio de 2004 la continuidad de los Programas Compensatorios para Educación Básica administrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a través de la aprobación de un préstamo al gobierno mexicano por un total de 300 millones de dólares para respaldar la tercera y última fase del Programa de

⁴ Elliott, John, “La Paradoja de la Reforma Educativa en el Estado Evaluador: Consecuencias para la Formación Docente”, *Revista Perspectivas*, vol. XXXII, n° 3, septiembre 2002. Pág.1

⁵ Banco Mundial, en línea, “México: una agenda integral de desarrollo para la nueva era”, en: Síntesis, 2001, [http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/156a2e29f415995285256a5300766ec6/\\$FILE/14914%2000introSpan.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/156a2e29f415995285256a5300766ec6/$FILE/14914%2000introSpan.pdf). Consultado 10 febrero 2007.

⁶ Observatorio Ciudadano de la Educación, en línea, “Las recomendaciones educativas del Banco Mundial para México”, Comunicado 57, México, 2001, <http://www.observatorio.org/comunicados/comun057.html>, consultado 11 febrero 2007.

desarrollo de la educación básica⁷, el cual ha contado con el apoyo del BM desde sus inicios en 1991. El préstamo programático se estableció con margen fijo en dólares estadounidenses para ser reembolsado en un plazo de 15 años, con un período de gracia de cinco años. El costo total del proyecto fue de 500 millones de dólares, lo que incluyó el financiamiento por parte del gobierno de México por 200 millones de dólares.⁸

Así, durante el periodo de gobierno de Vicente Fox se renovó el interés de los mercados financieros por “promover y apoyar” la educación básica, a partir de la inserción de México en la globalización económica y se continuó, con políticas focalizadas de combate a la pobreza vinculadas a promover que la infancia se inscriba y permanezca en la escuela, a construir espacios educativos y equipar a las escuelas, administradas por la Secretaría de Desarrollo Social, iniciadas en el gobierno de Carlos Salinas con el Programa Niños en Solidaridad, que continúan con el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), y se prolongan con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, incorporando a las familias y proporcionando becas y útiles escolares a los niños y niñas a través del componente educativo.

Esta continuidad en la política educativa ha implicado un aumento en la privatización de los servicios públicos educativos a través de su apertura al mercado, sobre todo en educación preescolar; y la disminución de la participación del Estado, entre otros aspectos. En tanto que en la era de la globalización económica, como plantea Ferrer, el sistema es gobernado por las expectativas y decisiones de los operadores privados y no por el poder político. Periódicamente, en los sistemas democráticos los electores eligen a sus

⁷ Programas para Abatir el Rezago Educativo (PARE 1991-1996); Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI 1993-1997); Programa Integral para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB 1994-1999); Programa Integral para Abatir el rezago Educativo (PIARE 1995-2000); Programa para Abatir el rezago en la Educación Inicial y Básica (PAREIB 1998-2006).

⁸ Banco Mundial, en línea, Educación en América Latina y el Caribe, “El Banco Mundial aprueba préstamos a México por US\$330 millones para los servicios estatales de justicia y la educación básica”, en: *Press Releases*, julio 2004, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/EXTLACREGTOPEUCATION/0,,contentMDK:20221203~isCURL:Y~menuPK:444475~pagePK:2865114~piPK:2865167~theSitePK:444459,00.html>. Consultado 11 febrero 2007.

gobernantes, pero los mercados votan todos los días. Estos son, en definitiva, los que deciden⁹.

En esta tesitura, el modelo implantado en educación básica durante el sexenio 2000- 2006 operó desde la presunción de que las reformas educativas no habían funcionado en nuestro país debido a la corrupción del gobierno priísta que actuaba a su conveniencia, no obstante, los saldos del sexenio muestran que en la administración de Vicente Fox, con la privatización y contratación de empresas privadas para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las escuelas, la corrupción y fraude fueron más graves y evidentes. Cuestión que se manifestó en Programas como Enciclomedia y la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos que están sujetos a investigación por Comisiones especiales en la Cámara de Diputados.

La enseñanza básica que reciben los alumnos es de mala calidad, se señala reiteradamente; en consecuencia, la calidad del trabajo que pueden desarrollar en su edad productiva será de mala calidad, no competitivo y mal pagado, se asevera por funcionarios públicos y medios de comunicación. Si los menores mexicanos no tienen acceso a una educación de calidad y no estudian más allá de la escuela primaria, sus oportunidades para un futuro mejor, con trabajos atractivos y mejor remunerados, estarán seriamente limitadas. México nunca podrá competir en una economía global si no tiene trabajadores altamente calificados, se escucha insistentemente. De tal modo que la educación es percibida como una de las inversiones de más elevado retorno sobre la inversión. Mientras que entre las familias, la educación continúa siendo considerada como una de las principales vías de movilidad social. Incluso, estadísticamente se puede observar que existe correlación entre los niveles de educación y las remuneraciones que las personas pueden alcanzar, en tanto que existe una relación entre el nivel de escolaridad y la demanda del mercado de trabajo.

⁹ Ferrer, Aldo, "Desarrollo y subdesarrollo en un mundo global: los problemas de la América Latina" en: *El Trimestre Económico*, N° 252. FCE, México, 1996, pp.1368

De ahí que, se concibe normalmente a la educación como una estrategia central para combatir las desigualdades. El razonamiento básico es que su expansión generará mejores calificaciones que serán un instrumento para cerrar las brechas de la desigualdad. Sin embargo, las realidades empíricas parecen señalar que las relaciones entre educación y desigualdad son más complejas, y que es necesario atender en forma realista a esa complejidad para poder movilizar las potencialidades de la educación como agente de cambio y mejoramiento.

La orientación y resultados obtenidos revelan que durante el sexenio del guanajuatense Fox, se sostuvo, al igual que en los anteriores, la expansión de la cobertura educativa, tanto en la matrícula, número de docentes y de escuelas; la permanencia escolar y la eficiencia terminal, tal y como se ha venido dando históricamente en el sistema de educación básica mexicano¹⁰; sin embargo, no se han logrado eliminar las brechas que por muchos años han separado a grandes sectores de la sociedad, las cuales se reflejan también en niveles de calidad educativa muy desiguales, como la conclusión que se desprende del informe “La calidad de la educación básica 2006”, elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).¹¹

Enseguida analizaremos cómo en tres de los programas más relevantes de la política educativa del sexenio 2000-2006 existe una clara tendencia a continuar disminuyendo la responsabilidad pública del Estado para garantizar el derecho de la infancia a la educación lo que amplía la brecha de desigualdad social, lo cual se aprecia en lo que corresponde a la privatización de la educación preescolar derivada de su obligatoriedad; en el Programa Enciclomedia y en el de Escuelas de Calidad (PEC) que son los más representativos de la política pública educativa del presidente Fox Quezada y que se encuentran sujetos al

¹⁰ La tendencia general en Latinoamérica y el Caribe es que ha habido un aumento de la escolarización desde 1990. Ningún país ha informado de descensos en las tasas de escolarización durante este período, afirma Myers G. Robert, en: Myers G. Robert, en línea, Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro, en Revista Iberoamericana de Educación. Revista Ibero-americana de Educación, Educación inicial No. 22, Organización de Estados Iberoamericanos, enero - abril 2000, <http://www.rieoei.org/rie22f.htm>. Consultado 6 diciembre de 2006.

¹¹ Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), en línea, “La calidad de la educación básica 2006”, México, abril 2007, http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=1699&Itemid=733. Consultado 30 abril 2007.

cuestionamiento político y académico tanto por la vaguedad de sus resultados, como porque se han convertido en escándalo de fracaso y corrupción.

OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: REFORMA JURÍDICA ENTRE EL ESTADO GARANTE Y LA PRIVATIZACIÓN.

En medio de un debate inacabado acerca de la pertinencia social y de las posibilidades del sistema de educación básica mexicana para cubrir con la meta de universalizar la cobertura de educación preescolar para los niñas y niños de tres a cinco años de edad, en el 2002, dos años después de que se promulgó la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes como ley reglamentaria del artículo cuarto, elevando a rango Constitucional el derecho de la infancia a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento; el Congreso de la Unión reformó los artículos 3º y 31 de la Constitución, para establecer la obligatoriedad de cursar la educación preescolar.

La reforma establece, en sus artículos transitorios, que se trata de un preescolar obligatorio de tres grados y un calendario para su cumplimiento: "El tercer grado de educación preescolar será obligatorio a partir del ciclo 2004-2005; el segundo grado lo será a partir del ciclo 2005-2006, y el primero a partir del 2008-2009". También establece que el preescolar es un requisito indispensable para ingresar a primaria.

El Decreto señala que la obligatoriedad de la educación preescolar legalmente es el inicio de un proceso tendiente a "la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles constitucionales en un sólo nivel de educación básica integrada", por doce grados escolares obligatorios a partir del año 2009, y dispone que la impartición de la educación preescolar es una labor que necesita título profesional de nivel superior para su ejercicio¹².

El impulso de políticas públicas educativas de atención y el desarrollo de la primera infancia surgieron de la Conferencia Mundial de Educación para Todos,

¹² Diario Oficial de la Federación, México, 12 de noviembre del 2002

celebrada en Jomtien en 1990, como una línea de acción para los gobiernos ya que la Declaración de Jomtien especifica “El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello requiere atención y desarrollo de la primera infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a las familias, a las comunidades o a programas institucionales, según convenga”.¹³ Con ese argumento, los sistemas educativos, señala Rosa María Torres, al incluir la primera infancia, ampliaron hacia abajo su perspectiva tradicional sobre la educación básica, en la que el aprendizaje y la educación eran contempladas a partir del acceso a la escuela primaria.¹⁴

Durante los años noventa, la mayoría de países en América Latina y el Caribe, Africa y Asia, extendieron el período de educación obligatoria a 8, 9, 10 y 11 años, agregando a la primaria años hacia abajo (educación preescolar) y/o hacia arriba (educación secundaria). De tal manera que la educación básica comprende para la mayoría de los países un periodo de entre 9 y 10 años.¹⁵ En México, con la obligatoriedad de la educación secundaria establecida en el año de 1993 y con la de preescolar a la que hemos hecho referencia, el ciclo de educación básica comprende 12 años de escolaridad básica obligatoria, la más alta en el plano internacional, porque en ningún otro país de mundo, la educación preescolar es obligatoria para las niñas y niños de 3 años.

La obligatoriedad implica que el sistema de educación pública cuente con las capacidades para garantizar el acceso y la calidad a toda la población en la edad que aquella comprenda, para que pueda ejercer el derecho a la educación; complementariamente, para las familias implica la obligación de

¹³ UNESCO, en línea, Declaración Mundial sobre educación para todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990 www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/ept_jomtien_declaracion_mundial.pdf. Consultado 30 marzo 2007.

¹⁴ Torres, Rosa María, Una Década de Educación para Todos, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, publicado en español en: FUM-TEP, Montevideo, 2000; Editorial Laboratorio Educativo, Caracas, 2000. pp.45

¹⁵ Myers G. Robert, en línea, Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro, en Revista Iberoamericana de Educación. Revista Ibero-americana de Educación, Educación inicial No. 22, Organización de Estados Iberoamericanos, enero - abril 2000, <http://www.rieoei.org/rie22f.htm>, consultado 6 diciembre de 2006.

enviar a sus hijos a las escuelas, lo cual, desde el principio jurídico representa una garantía de igualdad en el acceso a la educación y de justicia social.

“Negar el deber del Estado de obligar a los particulares a dar a sus hijos el mínimo de enseñanza básica considerada mundialmente indispensable es colocar a las nuevas generaciones en una situación de desprotección y marginar a las mayorías de la cultura necesaria para desenvolverse socialmente. Por el contrario, considerar que es función del Estado compulsar a la población a proporcionar educación sistemática y formal a sus hijos es establecer un sistema de protección mediante el cual la sociedad en su conjunto asume su responsabilidad de integrar en su seno a todos los individuos”.¹⁶

Esta reflexión, sustentada en el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, de la cual el Estado debe ser garante, nos lleva a plantear que cuestionar la obligatoriedad de la educación preescolar, en términos de la insuficiencia de recursos del Estado para atender a las niñas y los niños de tres años en las escuelas, tal como se ha venido dando el debate respecto a la obligatoriedad de preescolar; implica refutar el derecho universal a la educación pública de calidad para todos y la responsabilidad pública del Estado en garantizar el derecho de la infancia a acceder a la educación.

Durante muchos años se creyó que, en la primera infancia, a la niñez se le debía dar principalmente nutrición e higiene como elementos básicos para su crecimiento, se dejaban de lado, los procesos iniciales de socialización y aprendizaje; necesarios para su desarrollo. Desde esta concepción, se abrieron las primeras guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, ofreciendo básicamente un servicio social de apoyo a las madres trabajadoras, y no como un derecho de la infancia; por ello la educación de la primera infancia (inicial y preescolar) se ha encontrado sujeta a las leyes del mercado e incluso a la negociación política de las relaciones laborales entre sindicatos y empleadores.

¹⁶ Puiggrós, Adriana. *La responsabilidad social por la calidad de un sistema educativo integral, público, laico, gratuito, democrático y nacional*, Cumbre Internacional de Educación, Cuaderno de trabajo 7, CEA/UNESCO, México, 1997.

La Reforma Constitucional que se aprobó durante la LVIII Legislatura representa un avance en cuanto al derecho de la infancia a la educación, cuestión que no se ha observado, debido a la falta de una estrategia de comunicación por parte del Legislativo que permitiera observar sus ventajas en cuanto a la definición de garantías y derechos exigibles para asegurar los recursos financieros para la ampliación de la educación básica; y porque la crítica a esta reforma se ha centrado en las carencias actuales que tiene el nivel de preescolar para atender al total de la población de 3 a 5 años que requiere de servicios educativos y así alcanzar la meta para el año 2009 en que se tendrían doce grados de escolaridad obligatoria, según establece la ley.

Al respecto, el Observatorio Ciudadano de la Educación, planteó en el Foro “Problemas Legislativos de la Educación”, organizado por la LVIX Legislatura que “la obligatoriedad del preescolar está generando exclusión social y presenta muchas limitantes para que pueda llevarse a cabo. Antes de lanzar una ley debieron cubrirse las tasas de atención a la población del nivel por cada estado de la República y también debieron estudiarse otras formas de atención, así como alcanzarse la preparación profesional del personal que no cuenta con ella”¹⁷.

Mientras que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) señala que “hay razones para reconsiderar la meta de educación universal y obligatoria en este nivel para los niños de tres años”, establecida en las metas que México adoptó en el marco de los Objetivos del Milenio de la ONU, en el horizonte del año 2015, entre las que señala, que promover la extensión del preescolar con base en su definición como nivel obligatorio puede tener efectos contrarios a las aspiraciones de equidad.

Además, considera que los esfuerzos por extender la oferta para cumplir la meta actual pueden llevar a sacrificar la calidad, por ejemplo por la baja

¹⁷ Observatorio Ciudadano de la Educación, en línea, *Propuestas a la LIX Legislatura. Foro: “Problemas Legislativos de la Educación”*, <http://www.observatorio.org/publicaciones/propuesta.html>. Consultado 11 febrero 2007.

preparación de los docentes o el excesivo tamaño de los grupos, que en el nivel de preescolar puede ser delicado. Y subraya que en cuanto que la meta implica una acción legislativa, esta no deberá entenderse como abandono de los esfuerzos por extender el preescolar; que la decisión debería tomarse en el marco de una política de ampliación de la oferta de preescolar, pero con una estrategia de equidad que implica esfuerzos especiales para extender la oferta en contextos de especial necesidad: los medios populares urbanos, donde es necesario ofrecer servicios de duración mayor a las tres horas, para atender las necesidades de muchos hogares a cargo solamente de madres que deben trabajar; y el medio rural, donde habrá que buscar alternativas apropiadas, como las de preescolar comunitario y el apoyo a las madres para que puedan mejorar la calidad de atención a sus hijos menores en el hogar mismo¹⁸.

El razonamiento básico de ambas posturas es que la obligatoriedad de la educación preescolar genera desigualdad. Sin embargo, las realidades empíricas parecen señalar que las relaciones entre obligatoriedad y desigualdad son más complejas, y que es necesario considerar más elementos para atender dicha complejidad.

Si bien es cierto, como señala el INEE que la extensión del preescolar con base en su definición como nivel obligatorio puede tener efectos contrarios a las aspiraciones de equidad, aceptar sin más esa consideración, nos llevaría a suponer que sólo la obligatoriedad de preescolar provoca inequidad, cuando la inequidad precede a la obligatoriedad en ese nivel; y la obligatoriedad en primaria y secundaria a sido el sustento de su crecimiento.

Además, insistir en vincular la educación de la primera infancia a la condición laboral de las madres y a su situación social imprime un sello de inequidad de género a la planeación educativa al hacer depender el derecho de la infancia a la educación de la condición social de las madres, cuestión que revierte el

¹⁸ Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), en línea, "La calidad de la Educación Básica en México, 2006", *Informe Anual*, México.
http://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos_pdf/Publicaciones/Informe2006/4olibro_c_1.pdf.
Consultado 12 abril 2007.

sentido favorable de la obligatoriedad de preescolar en términos de su garantía Constitucional y excluye a partir de la situación laboral de la madre a millones de niñas y niños de ejercer su derecho a la educación: primero, porque el derecho no se ejerce por interpósita persona; y segundo, porque la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se da en empleos que no cuentan con seguridad social.

Cuando el derecho a la calidad de la educación no existe es posible contemplar tales desigualdades en el servicio que se presta. Tener derecho a la educación preescolar, por lo que se ve en México, no significa que se tenga derecho a recibir servicios de calidad. Pero, como ya se dijo, esta inequidad en la calidad no es privativa del preescolar, ya que se presenta, también, en todos los servicios obligatorios de los demás niveles.

Cuando se introduce el criterio de calidad como parte del derecho a la educación se evidencian las desigualdades en el servicio que se presta. Tener derecho a la educación preescolar, por lo que se ve en México, no significa que se tenga derecho a recibir servicios calidad, por la dificultades de acceso a planteles lejanos de las poblaciones, por la falta de inmuebles escolares y materiales educativo pertinentes y la falta de actualización y formación adecuada para los docentes. Pero, como ya se dijo, esta inequidad en la calidad no es privativa del preescolar, ya que se presenta, también, en todos los servicios obligatorios de los demás niveles.

Aproximarse a la calidad exige reformas estructurales a lo largo de todos estos niveles. Ya que no basta ampliar el número de años, se hace necesario integrar esta obligatoriedad en un solo bloque, hacerla más longitudinal para moverse en un margen de flexibilidad lo cual podría realizarse con la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles constitucionales en un solo nivel de educación básica integrada, por doce grados escolares obligatorios a partir del año 2009. Prohibir la entrada a la primaria a las niñas y niños que no cursen el preescolar obligatorio, afecta a las familias más pobres quedando

excluidas y aumentando lo que Rodolfo Ramírez¹⁹ ha llamado un rezago temprano, ya que se ha generado una presión social sobre la oferta escolar, porque hoy no son inscritos en la primaria quienes no hayan cursado el preescolar.

No obstante, esta situación, tampoco es exclusiva de preescolar, sólo el 59.7% de niñas y niños de 6 a 11 años que asiste a la escuela en 2005, a nivel nacional, lo hicieron en su grado normativo. En tanto que el grupo de adolescentes de 12 a 14 años que asistió en el grado normativo que les correspondía fue, en el mismo año, de 45.9%, o sea, menor al cincuenta por ciento.²⁰

Obligatoriedad más privatización: desigualdad

Los saldos de la política educativa para preescolar del sexenio del presidente Fox Quezada, revelan que la obligatoriedad del preescolar planteada por el Congreso como una medida para garantizar el derecho a la educación de la primera infancia, fue encauzada por la administración gubernamental desde una óptica de mercado, lo que si introdujo un nuevo motivo de desigualdad y de discriminación de los más pobres.

El nivel de preescolar registró el mayor crecimiento de los niveles de educación básica, no obstante su crecimiento del 30 por ciento en la matrícula, 23 por ciento en el número de maestros y 17 por ciento en número de escuelas, sólo es mayor en el número de alumnos atendidos respecto al crecimiento de número de escuelas que fue 53.7 por ciento y el número de maestros 48.9 por ciento, es decir la infraestructura escolar y el número de maestros para preescolar creció más en la última década del siglo XX que en lo que va del

¹⁹ Vargas, Rosa Elvira, "No hay condiciones para atender a niños de 3 años en las escuelas", en: *La Jornada*, lunes 16 de abril, México, 2007.

²⁰ Instituto Nacional de Evaluación Educativa, (INEE), en línea, *Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006*, México, 2006.
<http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>. Consultado 12 abril 2007.

presente. Por lo que al parecer, este incremento no es consecuencia de la incorporación del preescolar a la educación básica obligatoria a partir del ciclo escolar 2004/2005, lo que la tabla 1 nos muestra es una tendencia sostenida del crecimiento en la matrícula de niñas y niños en preescolar y una disminución significativa en el número de maestros y escuelas en el nivel.

**Número de alumnos, maestros y escuelas de Educación Básica
por ciclo escolar y crecimiento**

Tabla 1

Nivele educativo	Ciclo Escolar					Crecimiento %	
	1990 - 1991	2000 - 2001	2003 - 2004	2004 - 2005	2005 - 2006	1990 - 2000	2000 - 2005
Preescolar							
Alumnos	2734.1	3423.6	3742.6	4086.8	4452.2	25.2	30
Maestros	104972	156309	169081	179667	192256	48.9	23
Escuelas	46736	71840	76108	79444	84337	53.7	17.4
Primaria							
Alumnos	14401.6	14792.5	14781.3	14652.9	14548.2	2.7	-1.7
Maestros	471625	548.215	559499	559491	561342	16.2	2.4
Escuelas	82280	99008	99034	98178	98045	20.3	-1
Secundaria							
Alumnos	4190.2	5349.7	5780.4	5894.4	5979.2	27.7	11.8
Maestros	234.293	309123	331563	339784	348232	31.9	12.7
Escuelas	19228	28353	30337	31208	32011	47.5	12.9
Total							
Alumnos	21325.9	23565.8	24304.3	24634.1	24979.6	10.5	6
Maestros	576831.293	465980.215	1060143	1078942	1101830	25	8.7
Escuelas	148244	199201	205479	208830	214393	34.4	7.6

Fuente: Cifras 1980-1981 a 2003-2004: 5° Informe de Gobierno, Presidencia de la República, Cifras 2004-2005, 2005-2006: INEE a partir de datos de la DGPPP, SEP, inicio de cursos 2004-2005 y 2005-2006.

Según cifras del anuario Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2006 del INEE²¹, en el periodo 2000-2005, las escuelas privadas de preescolar aumentaron en 116 por ciento, 130 por ciento en su planta docente y 92 por ciento en su matrícula. En tanto que, en relación

²¹ INEE, en línea, Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006, México, 2006. <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>

a las cifras del ciclo 2000/2001, la participación del sector público en el sostenimiento de las escuelas de preescolar ha disminuido; representó casi 5 puntos porcentuales menos en 2005 por lo que toca a la matrícula, 9 y 7 puntos en cuanto a la planta docente y las escuelas, respectivamente.

Además, la disminución de la participación del sector público se ha expresado en las modalidades de preescolar general, indígena y comunitaria; y también entre las entidades y municipios.

**Alumnos, maestros y escuelas en preescolar
por tipo de sostenimiento
Nacional 2000-2005**

Tabla 2

Año	Total			Público			Privado		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
2000	3 423 608	156 309	71 840	3 080 417	138 887	65 705	343 191	17 422	6 135
2005	4 452 168	197 841	84 337	3 792 346	157 856	71 040	659 822	39 985	13 297

Elaboración propia con base en las estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2000/2001 y estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2005/2006, elaboradas por el INEE.

En Guanajuato, según los indicadores del INEE, la planta docente y las escuelas -en la modalidad indígena- de preescolar disminuyeron 44 por ciento y 67 por ciento, respectivamente, en el periodo 2000-2005, mientras que su matrícula creció uno por ciento. Y en el servicio de cursos comunitarios, su número de instructores y planteles perdió 6 por ciento y 2 por ciento. En este caso, el conjunto total de alumnos de las tres modalidades creció más de 7%, el de maestros arriba de 8% y el de escuelas cerca de 3%, debido a que las cifras en la modalidad general, se incrementaron.²² No obstante, el aumento en la modalidad general responde a una fuerte tendencia en la privatización del preescolar en la entidad.

²² INEE, en línea, Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006, México, 2006. <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>

**Alumnos, maestros y escuelas en preescolar
por tipo de sostenimiento,
Guanajuato 2000-2005**

Tabla 3

Total			Público			Privado			
Año	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
2000	206 680	8 643	4 018	180 578	7 392	3 629	26 102	1 251	389
2005	221 829	9 353	4 125	188 942	7 576	3 569	32 887	1 777	556

Elaboración propia con base a las estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2000/2001 y estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2005/2006, elaboradas por el INEE.

Además, los estados de México, Jalisco, Yucatán y Morelos, en preescolar, presentaron las pérdidas más importantes en participación de los servicios de enseñanza oficiales, hasta con 30 puntos porcentuales, menos que en 2000. En el Estado de México en el año 2000, 95% de sus escuelas de preescolar eran públicas y en el año 2005, sólo 65%.²³

Es evidente que esta numeralia, muestra el crecimiento de la privatización de los servicios de preescolar en detrimento de los servicios públicos. La expansión de las escuelas particulares es producto de que las autoridades educativas del gobierno del presidente Fox, flexibilizaron los requisitos de incorporación y validez oficial de estudios impartidos por particulares ampliando la cobertura por la vía del mercado sin considerar la calidad de la infraestructura escolar que ofrecen la mayoría de escuelas de preescolar que comenzaron a crecer, eso si, a partir de su obligatoriedad, desmesuradamente por todo el país, sobre todo en las zonas urbanas pobres.

²³ Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), en línea, "La calidad de la educación básica en México, 2006", informe anual, México.
http://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos_pdf/Publicaciones/Informe2006/4olibro_c_1.pdf

Por parte de la SEP, a partir de la reforma a preescolar, se señaló que muchos estados no cuentan con la infraestructura requerida ni los recursos humanos para atender a la demanda, ni tampoco con el dinero necesario para construir escuelas, contratar educadoras y personal directivo y de apoyo, así como para la compra de mobiliario, equipo y material educativo, entre los principales aspectos, por lo que reconoció la necesidad de los planteles de preescolar particulares como la única forma de atender la demanda en los siguientes años.

Este argumento de la falta de capacidad financiera y de infraestructura física y humana, llevó incluso a que la SEP optará por privatizar la certificación del personal que actualmente está en servicio en las escuelas de preescolar y abrir a los particulares la formación inicial de maestras en preescolar, ya que las escuelas normales para educadoras y la formación de licenciatura en preescolar del sistema público de formación del magisterio no creció.

La SEP inició un programa de certificación de competencia laboral, a través de CENEVAL para ofrecer al personal en servicio de planteles públicos y privados la Licenciatura en Educación Preescolar, tomando como base los conocimientos que hayan adquiridos en forma autodidacta, la antigüedad y cursar en sesiones semanales un diplomado con duración de un año. Con esta medida, se están homologando la formación inicial de educadoras, por la vía del crecimiento desmesurado de academias y “escuelas” particulares que cobran más de “6 mil pesos mexicanos por la certificación”²⁴ –equivalentes a 780 dólares-.

Peor aún, esta flexibilidad de la norma atenta contra los derechos de las niñas y niños e impactará en la forma de contratación del personal docente de preescolar. El hecho de que los docentes frente a grupo en un jardín de niños cuenten con un certificado de competencias y no con la Licenciatura en Educación Preescolar establece una diferencia de inicio en la calidad de la

²⁴ Reimers, Fernando (coord.) “Informe de Evaluación de enciclopedia”, en *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, SEP, FCE, ILCE, Escuela de Posgrado en Educación de la Universidad de Harvard. México, 2006. pp.82

enseñanza, además de un desnivel en cuanto a los requisitos para la contratación del personal docente.

Este problema se hace más complejo por la falta de supervisión administrativa y técnico-pedagógica por parte de las autoridades escolares de la SEP, respecto al cuidado y protección de la infancia; de los planes y programas, materiales y métodos educativos; condiciones higiénico-pedagógicas y de seguridad en las escuelas. .

La orientación hacia el mercado y la privatización que se expresa en preescolar más que su obligatoriedad, coloca a los grupos más desfavorecidos en condiciones de desigualdad para lograr, por vía privada de naturaleza selectiva, la escolaridad que ahora requieren para acceder a la escuela primaria.

ENCICLOMEDIA: LA CORRUPCIÓN ENTRE LAS TIC´S

El programa Enciclomedia fue uno de los programas más publicitados y con mayores recursos financieros del sexenio, que inició en agosto del año 2003 con el objeto de fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´S), para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje²⁵. El programa que constituyó la respuesta del gobierno federal a las demandas del sector privado de abrir las escuelas de educación básica a la “sociedad de la información” a través de las Tic´s y una más de las muestras de manejos irregulares de recursos federales a cargo de la administración del presidente Fox, que será investigado por una Subcomisión especial creada por el Pleno de la Cámara de Diputados para investigar y dar seguimiento a los recursos otorgados al programa Enciclomedia, a fin de determinar futuras asignaciones presupuestales y garantizar su viabilidad en el alcance de objetivos y metas.

Enciclomedia surgió como un proyecto de tesis de ingeniería en computación en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Lo presentó Eliseo Steve Rodríguez luego de haber trabajado junto a Felipe Bracho²⁶ y otros investigadores del Instituto Politécnico Nacional en programas de innovación

²⁵ Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Educación, México, 1989

²⁶ Coordinador del Proyecto Enciclomedia

tecnológica para la educación. Con el nombre de *SARCRAD: Sistema de Administración de Recursos Conceptuales y de Referenciación Automática Difusa. Enciclomedia: Una aplicación específica*. Como director adjunto de Investigación Orientada en CONACYT, Felipe Bracho se encargó de difundir el proyecto y presentarlo al secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, y más tarde al propio presidente Vicente Fox, quien lo acogió como el proyecto educativo sexenal²⁷.

La operación de Enciclomedia se dirigió a profesores y alumnos de 5º y 6º grado de veintiún mil escuelas primarias federales y estatales, de modalidad regular e indígena.

El programa Enciclomedia instaló equipos en aulas de quinto y sexto grado de primaria, así como en Centros de Educación Inicial y Continua de Maestros en toda la República, cada equipamiento tuvo un costo de 50 mil pesos y está conformado por una computadora desktop, un proyector, un pizarrón interactivo, una impresora monocromática, una fuente de poder, una mesa para computadora e impresora. Y un software básico de código cerrado desarrollado por empresas corporativas, principalmente Microsoft, cuyas licencias representen costos muy altos.

Lucrecia Santibáñez Martínez, investigadora del CIDE, considera que la Secretaría de Educación Pública (SEP), tal y como lo han hecho dependencias de Brasil y otros países, pudo haber acudido al desarrollo de software de tipo *open source*; de esta forma, el software de Enciclomedia hubiera sido creado por programadores mexicanos, evitando así el pago de las licencias a Microsoft.²⁸

²⁷ Enciclomedia, en línea, <http://es.wikipedia.org/wiki>, consultada 9 enero 2007.

²⁸ El informador, en línea, La educación en México y sus grandes retos, 13 septiembre de 2006, <http://www.informador.com.mx/informador/modules/xfsection/article.php?articleid=16709>, consultado 14 febrero 2007.

De acuerdo con la información del *Libro Blanco* del Programa Enciclomedia ²⁹ –resultado de una auditoría efectuada por la Secretaría de la Función Pública – y que se mantuvo en reserva durante la administración de Reyes Tamez Guerra, las metas de este programa se redujeron. En principio, el gobierno de Vicente Fox planteó equipar 390 mil 559 aulas -que incluiría también a las de cuarto de primaria- y, se redujo a 165 mil 615 aulas para con un alcance de 3 millones 900 mil estudiantes en lugar de los 11 millones 700 mil que originalmente estaban incluidos.

En el Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior en la cuenta pública 2005, se comprobó que el presupuesto original 2,105,000.0 miles de pesos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ejercieron solamente 478,337.9 miles de pesos, “lo que originó que no se cumpliera con el programa de gobierno Federal contenido en el Programa Nacional de Educación, al dejar inconclusa la continuidad de un proyecto nacional...no se alcanzaron los objetivos previstos, de instalar 18,464 Aulas MMS.”³⁰ De los cuales sólo se instalaron 7287; es decir, el 39.4% según el Informe del ejercicio 2005.

Además, en el Informe, se comprobó que la SEP y SHCP autorizaron movimientos presupuestales por reducciones compensadas y líquidas (se invirtió en otras cosas que no son propiamente del Programa y no queda muy claro a dónde fue a dar ese dinero); es decir, se desviaron 1,323,532.0 y 304,000.0 miles de pesos para apoyar otros programas del sector educativo. En cuanto a los traspasos compensados se destinaron a diferentes unidades responsables y entidades del sector educativo por las cantidades de “...892,659.0 430,835.0 miles de pesos, por concepto de energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales, asesorías, reorientación de recursos para cubrir la presión de gasto, apoyo a entidades federativas, para el Comité

²⁹ Presenta de manera cronológica las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se hayan realizado así como los resultados obtenidos en el Programa. ver en: Secretaría de Educación Pública, en línea, *Programa Enciclopedia: Libro Blanco*, SEP, México, Octubre 2006.

<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/Rendicion/Libbcoenc/A%20Libro%20Blanco%20Enciclomedia>.

Consultado 8 de abril 2007

³⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en línea: Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior en la cuenta pública 2005: Sector Educación.

<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/ir2005i/Tomos/T6V2.pdf>. Consultado 20 abril de 2007. pp. 273

Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y para terminar la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos.”³¹

En tanto, las escuelas que participaron del programa, no fueron equipadas de la misma manera, la SEP dotó unas aulas con todo el equipo señalado, otras solamente con computadoras y software; prescindiendo del proyector y del pizarrón electrónico,³² marcando así, una brecha de desigualdad entre las escuelas.

La SEP consideró que con la implantación de Enciclomedia se estaba a la vanguardia en enseñanza; no obstante, el modelo pedagógico continuó siendo el mismo. Ya que el programa integró tecnologías de la información a través de digitalizar contenidos curriculares mediante el desarrollo de un software cerrado en que se editan digitalmente los libros de texto gratuitos y los enlaza a la biblioteca de aula, a fotografías, mapas, visitas virtuales, videos, películas, audios, interactivos y otros recursos que profundizan los contenidos del programa incluyendo la enciclopedia Encarta, de la empresa Microsoft, que además de ser costoso de mantener, desarrollar y actualizar, pedagógicamente es cuestionable, ya que las pedagogías constructivistas en que se sustenta el curriculum de educación primaria promueven la interacción entre maestros y alumnos; y consideran los libros de texto como una herramienta, no como un fin en si mismos; mientras que con la manera en que se implementa el programa en las escuelas, tal parece que se está retornando al enciclopedismo, es decir, a la memorización de la información, ya que el hecho de tener un pizarrón interactivo ligado a una enciclopedia no cambia la forma en que los alumnos aprenden.

Un maestro al frente del salón; un software cerrado; un grupo de alumnos intentando memorizar la mayor cantidad de información posible, anula la creatividad de los alumnos y disminuye la interacción en el aula, olvidando que

³¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en línea, Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior en la cuenta pública 2005: Sector Educación, pp. 273
<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/ir2005i/Tomos/T6V2.pdf>, consultado 20 abril de 2007.

³² Elizondo Huerta, Aurora, et. al., “Enciclomedia un programa a debate” en: Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, año/vol. 11, núm. 28, Distrito Federal, 2006. pp. 220

en la enseñanza básica la socialización, más que la memorización constituye la base del desarrollo afectivo e intelectual de las y los estudiantes de educación básica. Ellos, deben poder leer, escribir, participar, compartir y construir, no estar sometidos a un pizarrón que no les permite tener una experiencia personal, cuando además, en muchos de los casos, ninguno de los maestros a su alrededor comprende como usar el software y el hardware del Enciclomedia.

La dificultad con que cuentan un gran número de maestras y maestros en el manejo de esta tecnología, la falta de espacios y de infraestructura; así como de tiempos para explorar y conocer el programa, constituyen problemas presentes también en Enciclomedia. Además, a los docentes, les resulta difícil el manejo del grupo y entender el razonamiento de cada uno de sus alumnos al interactuar con Enciclomedia "...el alumno trataba de resolver el problema y el interactivo señalaba erróneo el resultado, el maestro no podía explicar a los otros por qué...era erróneo, en qué consistía su error..."³³

Según el *Libro Blanco*, no se encontraron diferencias significativas en las habilidades de conocimiento, aplicación y evaluación de los contenidos entre los niños que utilizaron Enciclomedia y los que no contaron con ese equipo. Inclusive los niños de sexto de primaria que no utilizaron esa tecnología tuvieron un mejor conocimiento al lograr 1.48 puntos sobre 1.23 de quienes sí tuvieron esa herramienta, mientras que en la aplicación de los contenidos aprendidos, los primeros obtuvieron 2.15 puntos contra 2.11 de quienes sí tuvieron esa herramienta, mientras que los alumnos de quinto año sin Enciclomedia fueron mejor evaluados con 2 puntos sobre 1.83 de sus compañeros que participaron en el programa.

El programa Enciclomedia ejerció al 30 de junio de 2006, un monto total de más de 9 mil 412 millones de pesos, los cuales fueron erogados con cargo a los presupuestos autorizados al programa durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Sin embargo, desde su inicio, este programa generó dudas, sobretudo

³³ Sánchez Rosete, Laura. "El programa Enciclomedia visto por los maestros", en: Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, año/vol.11, Núm. 28, México, 2006. pp.190 y 191

con respecto a los procesos de licitación, implementación y el impacto del programa en el desempeño académico de los estudiantes.³⁴

En cuanto al proceso de licitación, se señala en la iniciativa para la creación de una Subcomisión especial para investigar y dar seguimiento a los recursos otorgados al programa Enciclomedia, presentada por el diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la LX Legislatura, que existen dudas sobre la transparencia... en la decisión de las autoridades de haber rentado el equipo, en lugar de comprarlo... se ha cuestionado la conveniencia de que se hayan firmado contratos multianuales con los proveedores... existen dudas sobre el porque no se prefirió el dotar a las escuelas de interconectividad al Internet, para así contar no sólo con una base de datos rígida sino promover en los estudiantes el uso de esta herramienta global por excelencia. Respecto al proceso de implementación, la iniciativa aprobada por el pleno, menciona que existe evidencia sobre la falta de mecanismos para garantizar la seguridad del equipo, y sobre la falta de capacidad instalada en algunas escuelas para que el equipo pueda funcionar.

La iniciativa hace referencia a la evaluación realizada por la Escuela de Posgrado en Educación de la Universidad de Harvard³⁵, efectuado a solicitud de la SEP, en el cual se indica que “la iluminación y la ventilación en las aulas eran variables y a veces problemáticas. Un aula estaba tan oscura que los alumnos no podían ver sus papeles, y las caras de los niños en la parte trasera apenas podían distinguirse, Las ventanas estaban cubiertas por cobijas oscuras que no permitían entrar la luz ni el aire”,³⁶ y señala que en algunas de las escuelas donde se implementó Enciclomedia no cuentan con luz eléctrica.

³⁴ Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Cámara de Diputados, en línea, Demanda PRD integrar una subcomisión para investigar y dar seguimiento al programa Enciclomedia, 15 febrero 2007.
http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/victor_lizarraga/intervenciones/ver2269.htm, consultado 20 febrero 2007.

³⁵ Reimers, Fernando (coord.) Informe de Evaluación de Enciclomedia, En Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México, SEP, FCE, ILCE, Escuela de Posgrado en Educación de la Universidad de Harvard. México, 2006. pp.307-416

³⁶ Reimers, Fernando, op. cit, pp.353.

Lo que justifica una evaluación integral del proceso de implementación, para así corregir los problemas y realizar los ajustes necesarios.

Se requiere mejorar la capacitación de maestros para operar Enciclomedia, pues se necesitan al menos 100 horas de instrucción y no 30, como en la mayor parte de los casos se hace. Además, se debe incrementar y mejorar la infraestructura, el mantenimiento del equipo y el apoyo técnico, así como diseñar métodos de rendición de cuentas ya que actualmente hay pocos mecanismos para tal efecto, se plantea en la iniciativa del diputado perredista.

Tras detectar irregularidades con el subprograma Enciclomedia, la Cámara baja no aprobó el presupuesto requerido para este año, por la cantidad de mil cincuenta y seis millones de pesos, que implicó la cancelación del proyecto Enciclomedia a nivel Secundaria;³⁷ Además el Diputado del PRD, Tonatiuh Bravo Padilla, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados sostuvo que otra de las razones por la que se canceló el presupuesto, se debe a que hay dudas sobre la efectividad del programa. Con dicho recorte la idea de llevar el proyecto a 42 mil 500 escuelas secundarias de ocho estados ha quedado detenido³⁸

Ante los hechos aquí relatados, no cabe duda que Enciclomedia no fue un proyecto pedagógico para mejorar la calidad de la educación básica, tal como se planteó por el en gobierno del presidente Fox Quezada, sino un proyecto de introducción de tecnología a las escuelas, impregnado de corrupción.

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) es sin duda, el que contó con más recursos y distintivo de la política educativa del sexenio 2000-2006 que se intenta heredar a las siguientes administraciones.

PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD: ESCUELAS EXCLUSIVAS

³⁷ Sánchez Limón Moisés, "Temen que aborte auditoría a Enciclomedia", en: La Crónica de hoy, 20 de marzo de 2007

³⁸ Sánchez, Antulio, "Se derrumba enciclopedia" en: etcétera, México, 2007, en línea: <http://www.etcetera.com.mx/pag37ne77.asp>, consultado 10 abril 2007

El PEC se plantea como propósito general, “mejorar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas de educación básica, con base en el fortalecimiento, articulación y alineación de los programas federales, estatales y municipales, a través de la construcción de un nuevo modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, que permita transformar la cultura organizacional y el funcionamiento de las escuelas públicas que voluntariamente se incorporen al Programa, enfocado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente, la participación social y la rendición de cuentas”. Para lo cual establece una estrategia de “participación social, de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas”³⁹.

En el PEC, las escuelas participantes reciben recursos adicionales y complementarios a los de los programas federales, estatales y municipales vigentes, y son destinados principalmente al desarrollo de infraestructura y mantenimiento.

Los recursos del Programa destinados a apoyar a las escuelas incorporadas son administrados por la SEP a través del Fideicomiso “Fondo Nacional para Escuelas de Calidad” (FNEC), la unidad responsable ejecutora designada por la Autoridad Educativa Estatal a través de su Fideicomiso Estatal de Escuelas de Calidad (FEEC) y las propias escuelas.

Los recursos adicionales del PEC para las escuelas se otorgan por parte del Gobierno Federal a partir del compromiso de las entidades federativas de aportar los recursos de contrapartida que comprometa a SEP, es decir, por cada peso que aporte el gobierno de la entidad a su Fideicomiso Estatal, la SEP aporta tres pesos. El cálculo de recursos adicionales para cada entidad federativa se realiza a partir de la proporción que represente su población de 4 a 14 años respecto del total nacional, de acuerdo con la información estadística derivada del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI 2000).

³⁹ Secretaría de Educación Pública (SEP), Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, México, 2006.

Esta regla con la que opera el PEC, si bien en un principio se puede pensar que se aplica un criterio de equidad a partir de la población, cuestión que no sucede con la asignación de recursos federales a las entidades para los servicios de educación básica en la que es determinante el número de trabajadores de la educación contratados en cada entidad, también se revierte en los estados más pobres y establece una desigualdad de inicio en la operación del Programa.

Veamos, un ejemplo, considerando dos estados, Guerrero y Nuevo León en la siguiente tabla podemos observar que mientras que ambos tienen una población similar de 4 a 14 años respecto al total nacional y por tanto la aportación requerida por el PEC, es equivalente; los recursos estatales con que cuenta cada entidad considerando su recaudación fiscal a partir de su desarrollo económico para aportar a su Fideicomiso Estatal de Escuelas de Calidad son desiguales. El presupuesto anual total del gobierno del estado de Guerrero se compone de 97% de recursos de la Federación y 3% de recursos de la entidad; lo cual ilustra la limitación real de las entidades más pobres para participar en programas de coordinación estado- federación bajo las reglas de cofinanciamiento.

Entidad	Población	Porcentaje	Aportación Estatal	Aportación Federal
Guerrero	892,939	3.69%	\$14,426,877.00	\$43,280,631.00
Nuevo León	819,948	3.38%	\$13,247,589.00	\$39,742,767.00

Elaboración propia con base a la tabla de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, SEP, México, 2006.

La Evaluación Externa del Programa Escuelas de Calidad para el ciclo escolar 2006-2007 realizada por el CIDE a solicitud de la Subsecretaría de Educación Básica, al plantear la contribución del PEC para mejorar la corresponsabilidad financiera entre la Federación y los estados, señala que en cada ciclo escolar algunos estados no alcanzaron a cubrir su meta de aportación -especialmente Oaxaca y Guerrero-, mientras otros estados rebasaron la cantidad prevista, incluso en términos muy significativos -específicamente Quintana Roo,

Michoacán, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas, que llegaron a cifras de aportación de hasta más de cinco veces lo estipulado en las Reglas de Operación⁴⁰. No obstante, no se explica por qué unas entidades aportan y otras no, la evaluación sólo menciona que “los depósitos por montos adicionales a los solicitados en Reglas de Operación del PEC representa una excelente señal de que los estados están realizando esfuerzos considerables en el proceso de gestión de recursos”, lo cual parecería que depende más de la voluntad que de la desigualdad en la captación fiscal entre las entidades.

De tal manera que la distribución de recursos adicionales que ofrece el PEC no parte del principio de justicia distributiva, sino de la capacidad financiera de los gobiernos estatales para participar en el programa, lo cual reproduce la desigualdad de recursos con que cuentan las entidades federativas para la prestación de servicios educativos.

En cuanto a la distribución de recursos entre las escuelas respecto a su procedencia urbana o rural, la evaluación citada observó que, durante los primeros 2 años de operación del PEC, la mayoría de las escuelas eran de zonas consideradas urbanas y el 31 por ciento rurales. En tanto que para los siguientes ciclos escolares el número de escuelas rurales se incrementó hasta en un 114 por ciento con respecto al ciclo anterior disminuyendo el número de escuelas urbanas beneficiadas. No obstante, esta información en apariencia positiva, no llamaría la atención si no la cruzamos con que la aportación promedio por escuela ha ido disminuyendo gradualmente en cada etapa del

⁴⁰ Con el aparente propósito de avanzar en la transparencia y rendición de cuentas establecido en el Programa de desarrollo Educativo 2000-2002, el PEC, fue evaluado a solicitud de la SEP por instituciones académicas nacionales (Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y Universidad Pedagógica Nacional (UPN)) e internacionales (Universidad de Harvard). Las evaluaciones contratadas reportan fundamentalmente logros y avances favorables en las metas de atención de escuelas y mayores ventajas en las escuelas que participan en el PEC para cumplir con los requisitos de transparencia del programa y con el requisito de evaluación de resultado de los programas sectoriales para reportar al Congreso de la Unión estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta visión favorable, se podría explicar por que las evaluaciones de los programas sectoriales se han estado realizando a solicitud de la dependencia gubernamental involucrada en el desarrollo del programa evaluado, con lo cual la neutralidad y veracidad que en apariencia garantizaría el carácter externo de las evaluaciones queda condicionado por el contratante. La investigadora Teresa Bracho del CIDE realizó las seis evaluaciones externas del PEC, que tienen como eje, fundamentalmente, las metas propuestas y las alcanzadas por el programa, por lo que se señala que el PEC “ha logrado que las metas de atención de escuelas sean alcanzadas favorablemente e incluso superadas en casi todos los ciclos escolares”. Bracho, Teresa, Resp. Evaluación Externa del Programa Escuelas de Calidad 2006-2007, Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, México, 2007, en línea, <http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/escuelasdecalidad/cambios.htm>, consultado 15 abril de 2007.

PEC. Ya que la misma evaluación, menciona que en el periodo escolar 2005-2006, disminuyó considerablemente con respecto a los ciclos anteriores, de 220 mil pesos en el primer ciclo de implementación del PEC a 55,691 pesos en el 5 año del PEC, considerando además los 400 millones de pesos adicionales que transfirió la SEP al PEC, ya que la meta de escuelas atendidas aumentó de las 27,500 previstas a un total de 37,692 escuelas. Asimismo, los gastos de operación por escuela también se han reducido considerablemente, de poco más de 9 mil pesos en el primer ciclo de operación del PEC a poco menos de 2 mil pesos para el quinto año de operación. Los montos reales transferidos a las escuelas evidencian una disminución mucho mayor de las aportaciones destinadas a las escuelas, habiéndose reducido de 156,000 en el primer ciclo del Programa a casi 33,000 pesos promedio por escuela en el quinto año.

Lo anterior nos lleva nuevamente a una distribución desigual entre las escuelas participantes en el PEC, pues en la medida en que amplió su cobertura a escuelas rurales disminuyó el monto total de su aportación y el costo de operación por escuela beneficiada por el Programa. “La distribución del gasto respecto al total de recursos transferidos a las escuelas, se ha concentrado en infraestructura escolar, el gasto destinado a mobiliario y equipo, para el periodo 2004-2005, alcanza la mayor proporción de gasto durante los primeros cuatro ciclos escolares 49%. Si se suma a este porcentaje, aquellos destinados a los rubros de construcción y de rehabilitación de escuelas, estos tres conceptos comprenderían el 91.2% de los gastos efectuados en las escuelas, en tanto que se destinó menos del 1% a capacitación, y el 8% restante se dividió entre los rubros de materiales didácticos, materiales escolares y otros”⁴¹. Estos datos nos muestran que los recursos del PEC se han canalizado a infraestructura, por lo que más que tratarse de un programa pedagógico para elevar la calidad de la educación básica como se ha planteado, consistió en un programa de rehabilitación de escuelas, construcción de nuevos espacios y mantenimiento de equipo. Acciones que anteriormente eran realizadas por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

⁴¹ Bracho, Teresa, op. cit. Pág. 13

Como resultado de las auditorias aplicadas al PEC por el órgano Superior de la Federación, llaman la atención las observaciones realizadas para la SEP, respecto a claridad y supervisión en el manejo de los fondos económicos y, sobre todo, el incumpliendo para elevar la calidad en la prestación del servicio educativo que ofrecen las escuelas públicas, incluidas las que participan en el PEC.

Los resultados de la Auditoria Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública practicada a la SEP en su ejercicio del año 2005, señala lo siguiente: "La SEP no incluyó metas para medir el avance de los índices de reprobación y deserción, ni de comprensión lectora y matemáticas para evaluar la permanencia y el logro educativos, así como el grado de competencia académica de los alumnos de educación básica; tampoco estableció indicadores ni las metas correspondientes para evaluar el abatimiento del rezago educativo, el nivel de escolaridad de los docentes ni la calidad de la infraestructura básica en las escuelas".⁴²

Este incumplimiento tiene un impacto social que la ASF especifica: "En el subsistema escolarizado la SEP dejó de atender aproximadamente a 3.2 millones de niños y jóvenes en edad escolar que constituyeron su población objetivo; y en el subsistema para adultos el INEA no atendió a 32.4 millones de personas que se encontraban en rezago educativo, lo que implicó que en 2005, 35.6 millones de personas no cursaran la educación básica".⁴³

El PEC establece que se entenderá por escuela de calidad aquella institución que se hace responsable del aprendizaje de los educandos, garantizando la eficiencia y calidad en los resultados. Sin embargo, no se puede llamar "educación de calidad" a la que excluye, a la que se imparte en medio de enormes disparidades y desigualdades. El Programa es selectivo incluso en la distribución de recursos para la infraestructura escolar, evade la responsabilidad pública del Estado de dar mantenimiento a todos los planteles

⁴² Auditoria Superior de la Federación: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, México: Cámara de Diputados LX Legislatura, Sector Educación, tomo 6, 2005. Pág. 571.

⁴³ Auditoria Superior de la Federación, op. cit. Pág. 572

educativos en que se imparte educación básica obligatoria, responsabilizando a las entidades federativas y a las escuelas de su falta de voluntad. Además, el gasto por alumno en las escuelas exclusivas del PEC es mayor que el del resto de los alumnos de educación básica. ¿Qué justifica que haya niñas y niños de primera y de segunda clase?

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si bien los programas aquí expuestos, son sólo una muestra de la orientación de la política educativa del sexenio que maximizó resultados gastando grandes cantidades en difusión, cuando en realidad los saldos del sexenio muestran, que en preescolar lo que se alentó a través de su obligatoriedad fue el aumento de la inversión privada en el nivel sin importar la calidad educativa que otorgan los empresarios; que los Programas de Enciclomedía y Escuelas de Calidad de acuerdo a los resultados de las Evaluaciones del INEE y de las pruebas PISA⁴⁴ no tuvieron un impacto que implicara mejores resultados, representando, en cambio, una gran derrama de recursos públicos, que aún no han sido justificados.

Durante el sexenio se desarrollaron otros programas que también pueden considerarse distintivos, como la Guía para Padres que tuvo como actores principales a la Fundación Vamos México de la esposa del Presidente Fox, al SNTE, a la Unión Nacional de Padres de Familia y al Episcopado mexicano.

Así como, la Reforma a la Educación Secundaria que desde que fue planteada por la SEP en el 2004 con el nombre de RIES, ha sido ampliamente criticada por académicos y políticos que no ven en ella más que un discurso que se pretende innovador: “consiste solamente en una reestructuración superficial del plan de estudios: reacomoda las asignaturas tradicionales de la secundaria, pero -casi en todos los casos- mantiene y aumenta los contenidos informativos; se envuelve en un discurso pedagógico innovador, pero en los hechos .en

⁴⁴ PISA (Program for International Student Assessment) que muestran que un porcentaje considerable de los estudiantes de 15 años no tienen habilidades mínimas para obtener información a través de la lectura o bien no es capaz de resolver problemas matemáticos básicos.

razón de su propia formulación- implica reforzar prácticas de enseñanza que privilegian la transmisión de información, la memorización y una evaluación que consiste en cotejar lo que el alumno recuerda de lo aprendido, aunque ese aprendizaje sea efímero. Todo indica que en el diseño curricular privó la lógica del conocimiento disciplinario, mientras que el sentido y los propósitos educativos de la escuela secundaria quedaron simplemente al margen⁴⁵. Esta consideración se agudiza al observar que de acuerdo con la estadística básica de la SEP, hay en el país 27,614 escuelas secundarias (generales, técnicas y telesecundarias), de las cuales 16,784 son telesecundarias, lo que representa el 61% del total de centros educativos de este nivel y, de éstas el 52% se ubican de acuerdo con la clasificación del en municipios de alta y muy alta marginación⁴⁶. Lo que hace evidente que la cobertura en el nivel se ha resuelto a través de telesecundaria la cual nació como un programa que tendría que haber sido transitorio y hoy se mantiene como uno de los programas que ha contado con mayor apoyo debido al bajo costo de operación que representa.

Además, en la línea de políticas públicas de atención focalizada, se desarrollo el programa de Becas de Oportunidades⁴⁷ que busca contribuir a la disminución de los índices de deserción escolar y para apoyar económicamente a los alumnos de bajos recursos económicos que estudian en escuelas oficiales, ubicados principalmente en comunidades rurales y urbano marginadas, a través de apoyos económicos directos, lo cual no ha resuelto los niveles de abandono escolar y reprobación en las escuelas más pobres.

⁴⁵ Cero en Conducta, en línea, Educación y Cambio, A.C. La RIES: reestructuración superficial y sin sentido del currículo de la educación secundaria, http://exposicionesvirtuales.com/so_images/3149/ANaLISIS-DE-LA-RIES.pdf. Consultado 3 de Abril de 2007. Pág.1

⁴⁶ Secretaria de Educación Pública, SEP, Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. En línea: [http://www.cofemermir.gob.mx/uploadtests/12355.59.59.1.RO%20PEFT%202007%20VERSIÓN%20FINA](http://www.cofemermir.gob.mx/uploadtests/12355.59.59.1.RO%20PEFT%202007%20VERSIÓN%20FINAL.doc) L.doc. Consultado 3 de Abril de 2007. Pág. 3

⁴⁷ Las becas oportunidades se conceden a partir del tercer año de primaria a los alumnos y alumnas de 3° a 6° y a los tres grados de secundaria, en el caso de educación básica; las cantidades que perciben los alumnos y alumnas de primaria es el mismo, correspondiendo a un monto total de 120, 140, 180 y 240 en los grados respectivos de 3° a 6°. En el caso de secundaria los montos asignados corresponden 350, 370 y 390 para los varones, en tanto que el monto para las alumnas fue de 370, 410 y 450 respectivamente. Según datos del último informe de gobierno del sexenio 2000-2006.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, en línea, Educación en América Latina y el Caribe, “El Banco Mundial aprueba préstamos a México por US\$330 millones para los servicios estatales de justicia y la educación básica”, en: *Press Releases*, julio 2004, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/EXTLACREGTOPEducation/0,,contentMDK:20221203~isCURL:Y~menuPK:444475~pagePK:2865114~piPK:2865167~theSitePK:444459,00.html>. Consultado 11 febrero 2007.

Banco Mundial, en línea, “México: una agenda integral de desarrollo para la nueva era”, en: Síntesis, 2001, [http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/156a2e29f415995285256a5300766ec6/\\$FILE/14914%2000introSpan.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/156a2e29f415995285256a5300766ec6/$FILE/14914%2000introSpan.pdf). Consultado 10 febrero 2007.

Bracho, Teresa, Resp. Evaluación Externa del Programa Escuelas de Calidad 2006-2007, Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, México, 2007, en línea, <http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/escuelasdecalidad/cambios.htm>. Consultado 15 abril de 2007.

Cero en Conducta, en línea, Educación y Cambio, A.C. La RIES: reestructuración superficial y sin sentido del currículo de la educación secundaria, http://exposicionesvirtuales.com/so_images/3149/ANaLISIS-DE-LA-RIES.pdf. Consultado 3 de Abril de 2007.

Diario Oficial de la Federación, México, 12 de noviembre del 2002

El informador, en línea, La educación en México y sus grandes retos, 13 septiembre de 2006, <http://www.informador.com.mx/informador/modules/xfsection/article.php?articleid=16709>. Consultado 14 febrero 2007.

Elizondo Huerta, Aurora, et. al., “Enciclomedia un programa a debate”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-marzo, año/vol. 11, núm. 28, Distrito Federal, 2006.

Elliott, John, “La Paradoja de la Reforma Educativa en el Estado Evaluador: Consecuencias para la Formación Docente”, en: *Revista Perspectivas*, vol. XXXII, n° 3, septiembre 2002.

Enciclomedia, en línea, <http://es.wikipedia.org/wiki>. Consultada 9 enero 2007.

Ferrer, Aldo, "Desarrollo y subdesarrollo en un mundo global: los problemas de la América Latina", en: *El Trimestre Económico*, N° 252. FCE, México, 1996.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Cámara de Diputados, en línea, *Demanda PRD integrar una subcomisión para investigar y dar seguimiento al programa Enciclomedia*, 15 febrero 2007. http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/victor_lizarraga/intervenciones/ver2269.htm. Consultado 20 febrero 2007.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), en línea, “La calidad de la educación básica 2006”, en: Informe Anual, México, abril 2007. http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=1699&Itemid=733. Consultado 12 abril 2007.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa, (INEE), en línea, *Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006*, México, 2006. <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>. Consultado 12 abril 2007.

Mittelman, H. James, *El Síndrome de la Globalización Transformación y resistencia*, Ed. Siglo XXI, México, 2002.

Myers G. Robert, en línea, *Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro*, en Revista Iberoamericana de Educación. Revista Iberoamericana de Educación, Educación inicial No. 22, Organización de Estados Iberoamericanos, enero - abril 2000, <http://www.rieoei.org/rie22f.htm>. Consultado 6 diciembre de 2006.

Observatorio Ciudadano de la Educación, en línea, “Las recomendaciones educativas del Banco Mundial para México”, *Comunicado 57*, México, 2001, <http://www.observatorio.org/comunicados/comun057.html>, Consultado 11 febrero 2007.

Observatorio Ciudadano de la Educación, en línea, *Propuestas a la LIX Legislatura. Foro: “Problemas Legislativos de la Educación”*, <http://www.observatorio.org/publicaciones/propuesta.html>. Consultado 11 febrero 2007.

Puiggrós, Adriana. *La responsabilidad social por la calidad de un sistema educativo integral, público, laico, gratuito, democrático y nacional*, Cumbre Internacional de Educación, Cuaderno de trabajo 7, CEA/UNESCO, México, 1997.

Reimers, Fernando (coord.) “Educación preescolar en México”, en *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, SEP, FCE, ILCE, Escuela de Posgrado en Educación de la Universidad de Harvard. México, 2006.

Sánchez, Antulio, en línea, “Se derrumba enciclopedia”, en *etcétera*, México, 2007, : <http://www.etcetera.com.mx/pag37ne77.asp>, consultado 10 abril 2007

Sánchez Limón Moisés, "Temen que aborte auditoría a Enciclomedia", en *La Crónica de hoy*, 20 de marzo de 2007

Sánchez Rosete, Laura. "El programa Enciclomedia visto por los maestros", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-marzo, año/vol.11, Núm 28, México, 2006.

Secretaría de Educación Pública, en línea, *Programa Enciclopedia: Libro Blanco*, SEP, México, Octubre 2006.
<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/Rendicion/Libbcoenc/A%20Libro%20Blanco%20Enciclomedia>. Consultado 8 de abril 2007

Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Educación*, México, 1989.

Secretaría de Educación Pública Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, México, 2006.

Secretaría de Educación Pública, SEP, Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. En línea: <http://www.cofemermir.gob.mx/uploadtests/12355.59.59.1.RO%20PEFT%2007%20VERSIÓN%20FINAL.doc>. Consultado 3 de Abril de 2007.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en línea, Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior en la cuenta pública 2005: Sector Educación. <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/ir2005i/Tomos/T6V2.pdf>. Consultado 20 abril de 2007.

Torres, Rosa María, *Una Década de Educación para Todos: La tarea pendiente*, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, publicado en español en: FUM-TEP, Montevideo, 2000; Editorial Laboratorio Educativo, Caracas, 2000

UNESCO, en línea, *Declaración Mundial sobre educación para todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*, Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990
www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/ept_jomtien_declaracion_mundial.pdf. Consultado 30 marzo 2007.

Vargas, Rosa Elvira, "No hay condiciones para atender a niños de 3 años en las escuelas", en: *La Jornada*, lunes 16 de abril, México, 2007.